

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

47051 VALENCIA

Doña CRISTINA M.^a VALERO DOMENECH, Letrada Admon de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Consecutivo num. 000640/2017 de MARCELINO NOVALBOS LÓPEZ Y MARÍA JOSEFA ARÉVALO BARRERA, con NIF 29166970A y 25402578K, respectivamente; habiéndose dictado en fecha 05/07/2018 por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil N.º 3 Auto cuya parte dispositiva es del siguiente tener literal:

"La Separación como Administrador Concursal de D. CARLOS CARBONELL GISBERT, con pérdida del derecho a cualquier remuneración que por razón de su cargo pudiera corresponderle, y la prohibición para ser designado Administrador Concursal en los 3 años siguientes a la separación.

Requírasele a fin de que en el plazo de 5 días entregue toda la documentación que obre en su poder relacionada con este concurso; y para que presente en el plazo de 1 mes, la rendición de cuentas de su actuación en los términos del artículo 181, que será objeto de los mismos tramites, resoluciones y efectos previstos en dicho artículo para las rendiciones de cuentas a la conclusión del concurso.

Dese a este acuerdo de cese la misma publicidad que en su día se dispuso al nombramiento de aquél de quien trata.

Se acuerda nombrar como Administrador Concursal a D. MARCOS EDELMIRO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Economista, que señala como despacho profesional C/ Pardiner, 19-bajo, CP 46136, de la localidad de Foios (Valencia), (teléfono de contacto: 657 05 05 24), a quien se notificara por conducto urgente dicha designación a fin de que sin dilación comparezca en este Juzgado para aceptar y jurar el cargo"

Valencia, 13 de julio de 2018.- La Letrada Admon Justicia.

ID: A180058742-1